



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTE
Dirección General de la Marina Mercante
Subdirección General de Seguridad, Contaminación e
Inspección Marítima

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONOCIMIENTO DE DESPROGRACIÓN DE MMSI
EN EXPEDIENTES DE BAJA POR EXPORTACIÓN O DESGUACE DE
EMBARCACIONES**

D. _____, con D.N.I. _____,
En calidad de propietario/representante autorizado de la
embarcación _____ NIB _____,

DECLARA bajo su responsabilidad, tener conocimiento de que el expediente administrativo de baja en el Registro Marítimo Español por él solicitado, implica que deberá proceder a la desprogramación del Número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo (MMSI) de los equipos instalados a bordo en los que este número se encuentre programado, o el desmontaje de los mismos, desde el momento en que se otorgue la baja y antes de volver a navegar con otra bandera o proceder a su desguace.

Asimismo, **DECLARA conocer** que la Dirección General de la Marina Mercante procederá a dar de baja de oficio el MMSI asignado así como a eliminar la radiobaliza del registro oficial de radiobalizas por satélite, en el momento en que la citada embarcación sea dada de baja de forma efectiva en el Registro Marítimo Español.

El no proceder según lo indicado podrá dar lugar a la iniciación de un expediente administrativo sancionador por la presunta comisión de una infracción grave a tenor de lo establecido en los artículos. 307.2ñ) y 307.3j), ambos del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo: /